

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9106**    *PAVIMENTOS BARCELONA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EUROPEA DE ASFALTOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Pavimentos Barcelona, S.A. (Sociedad Absorbente), en reunión celebrada en fecha 7 de julio de 2014 y por decisiones del Accionista Único de la compañía Europea de Asfaltos, S.A.U. (Sociedad Absorbida), en idéntica fecha, se ha aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Europea de Asfaltos, S.A.U., por parte de la sociedad Pavimentos Barcelona, S.A., adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho de los Socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Terrassa (Barcelona), 15 de julio de 2014.- El Administrador único de las sociedades "Pavimentos Barcelona, S.A." (Sociedad Absorbente) y Europea de Asfaltos, S.A.U. (Sociedad Absorbida), Copcisa Industrial, S.L.U., debidamente representada por don Eloi Carbonell Santacana.

**ID: A140039243-1**